

**Evaluación por Dependencias
Se realiza de conformidad al Cumplimiento de las Metas Establecidas en el Plan
de Acción 2021**

Fecha de corte: 31 de diciembre 2021

Introducción

El Plan de Desarrollo del Municipio de Quibdó fué aprobado mediante Acuerdo 005 del 31 de mayo de 2020 por el Honorable Concejo Municipal.

La presente evaluación, se realiza, tomando el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia 2021 y de conformidad a las atribuciones legales otorgadas a través del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de 2005 artículo 52, circular 04 de 2005 del consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el Acuerdo 000137 de 2010 de la comisión Nación del Servicio civil, a las Oficinas de Control Interno, en donde les asignan la tarea de evaluar la Gestión de las dependencias

Objetivos

- ✓ Determinar el cumplimiento de la gestión de cada Secretaria y/o coordinación, de acuerdo a las metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia 2021.
- ✓ Evidenciar las debilidades que obstaculizan que las dependencias de la Administración Municipal alcancen el cumplimiento de las metas proyectadas en el plan de Acción de la vigencia.
- ✓ Realizar recomendaciones tendientes a que lograr el cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Acción de las dependencias.

Este informe se convierte en un instrumento de seguimiento a los procesos internos de la Entidad, realizados en la vigencia 2021, con base en el plan de Desarrollo "Lo Estamos Haciendo Posible 2020-2023", Quibdó ciudad Sostenible, tomando como punto de partida el cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de acción, a efectos de establecer pautas de mejoramiento continuo, a partir del autocontrol, la autoevaluación y la Autorregulación de las actividades y acciones que cumplen las dependencias de la entidad.

Mediante el presente informe, se da a conocer la labor realizada por cada una de las dependencias que conforman la Administración Municipal de Quibdó sobre los procesos que se realizan en cumplimiento de la labor establecida.

El Plan de Desarrollo "lo Estamos Haciendo Posible" Quibdó, Ciudad Sostenible 2020-2023, tienen 390 metas y está conformado por las siguientes Líneas Estratégicas:

1. QUIBDO POSIBLE: FORTALECIDA EN SUS INSTITUCIONES
2. QUIBDO POSIBLE: INCLUSIVA Y EQUITATIVA
3. QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: ORDENADA, SEGURA, CON JUSTICIA, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA
4. QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: EMPRENDEDORA, CON DESARROLLO ECONÓMICO
5. QUIBDÓ VERDE, LO HACEMOS POSIBLE: SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD

1. QUIBDO POSIBLE: FORTALECIDA EN SUS INSTITUCIONES

En esta línea estratégica se abordan temas relacionados con los procesos de apoyo de gestión del talento humano, gestión administrativa de bienes y servicios, gestión jurídica; procesos de evaluación de control disciplinario, seguimiento y control; procesos estratégicos para la gestión de la calidad en la Administración Municipal de la ciudad de Quibdó.

2. QUIBDO POSIBLE: INCLUSIVA Y EQUITATIVA

En esta línea estratégica se abordan temas relacionados con los procesos misionales de gestión de educación, gestión de salud, gestión de recreación y deportes, gestión de cultura y turismo, inclusión social, mujer, equidad de género y diversidad.

3. QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: ORDENADA, SEGURA, CON JUSTICIA, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.

Este eje estratégico abarca el desarrollo de Quibdó como una ciudad con el equipamiento y espacio público óptimo para el desarrollo de la vida de todos los Quibdoses, garantizando entornos seguros para el desenvolvimiento de las actividades cotidianas de la población y abriendo espacios en los cuales los habitantes se apropien de su territorio, con acciones participativas y de convivencia.

4. QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: EMPRENDEDORA, CON DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico es la base para potenciar las capacidades productivas y de servicios del municipio, es la base para poder desarrollar una economía estable que garantice a los Quibdoses, condiciones laborales dignas y que los conduzca a la superación de la línea de la pobreza.

5. QUIBDÓ VERDE, LO HACEMOS POSIBLE: SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD.

El medioambiente propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios eco sistémico que el país necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas.

PROGRAMACIÓN DE METAS

Nit. 891680011-0

En el Plan de Acción de la vigencia 2021, suscrito por cada una de las dependencias de la Alcaldía de Quibdó, a través del grupo estratégico, se analizó el cumplimiento de las metas, se examinaron y tomaron como instrumento las evidencias presentadas por cada una de las Oficinas, Secretarías o Coordinaciones y de conformidad con las evidencias, se evaluó el cumplimiento de las metas de cada dependencia.

De acuerdo con la presentación de las evidencias, se realizaron cuatro (4) seguimientos desde la Secretaría de Planeación, a través del grupo estratégico, para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2021.

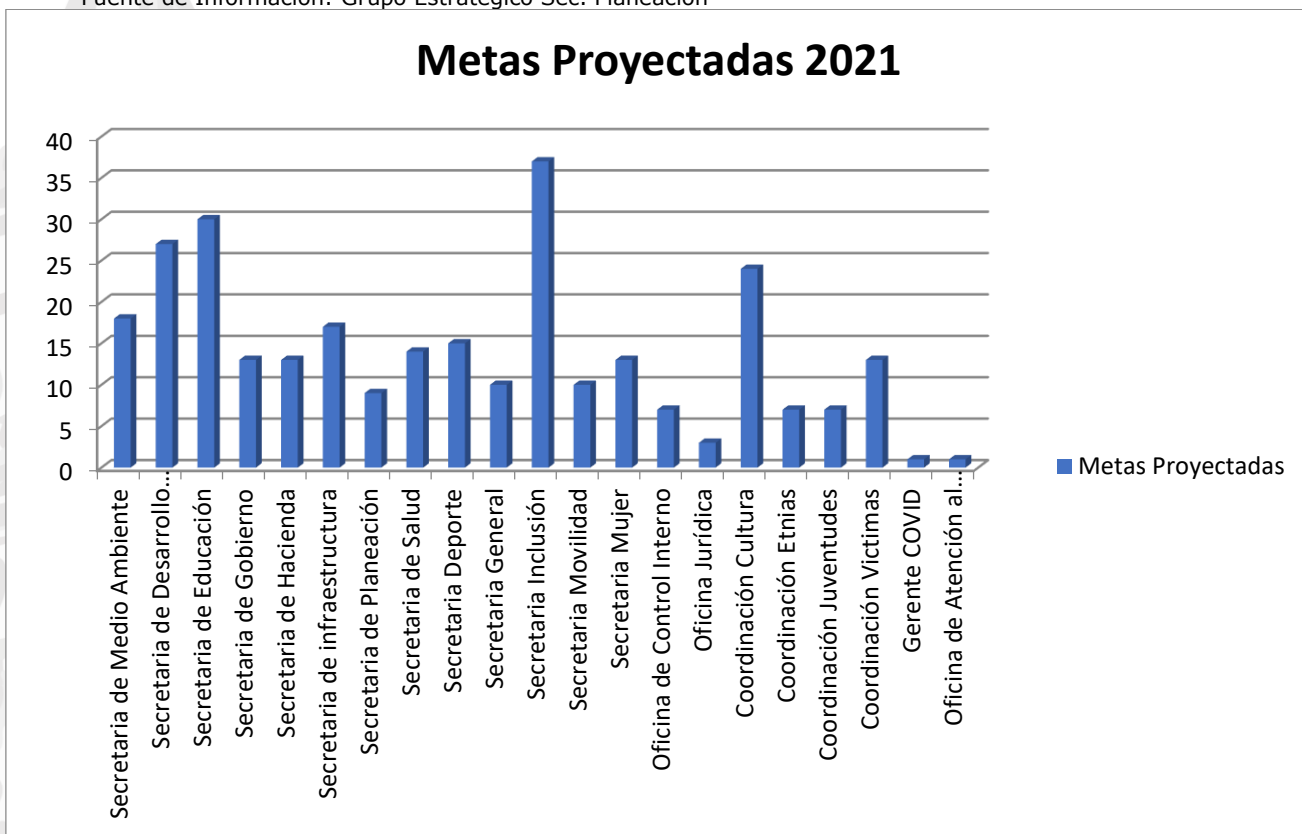
Metas por Dependencia en el Plan de Desarrollo, para cumplirlas en el cuatrienio 2020-2023

Nº	Dependencia	Metas del Cuatrienio
1	Secretaría de Ambiente	31
2	Secretaría de Desarrollo Económico	36
3	Secretaría de Educación	30
4	Secretaría de Gobierno	23
5	Secretaría de Hacienda	13
6	Secretaría de infraestructura	18
7	Secretaría de Planeación	28
8	Secretaría de Salud	15
9	Secretaría Deporte	24
10	Secretaría General	30
11	Secretaría Inclusión	41
12	Secretaría Movilidad	19
13	Secretaría Mujer	16
14	Oficina de Control Interno	8
15	Oficina Jurídica	3
16	Coordinación Cultura	24
17	Coordinación Etnias	7
18	Coordinación Juventudes	8
19	Coordinación Víctimas	14
20	Gerente COVID	1
21	Oficina de Atención al Ciudadano	1
Total		390

Metas proyectadas vigencia 2021:

Nº	Dependencia	Metas Proyectadas
1	Secretaria de Medio Ambiente	18
2	Secretaria de Desarrollo Económico	27
3	Secretaria de Educación	30
4	Secretaria de Gobierno	13
5	Secretaria de Hacienda	13
6	Secretaria de infraestructura	17
7	Secretaria de Planeación	9
8	Secretaria de Salud	14
9	Secretaria Deporte	15
10	Secretaria General	10
11	Secretaria Inclusión	37
12	Secretaria Movilidad	10
13	Secretaria Mujer	13
14	Oficina de Control Interno	7
15	Oficina Jurídica	3
16	Coordinación Cultura	24
17	Coordinación Etnias	7
18	Coordinación Juventudes	7
19	Coordinación Víctimas	13
20	Gerente COVID	1
21	Oficina de Atención al Ciudadano	1
Total		289

Fuente de Información: Grupo Estratégico Sec. Planeación

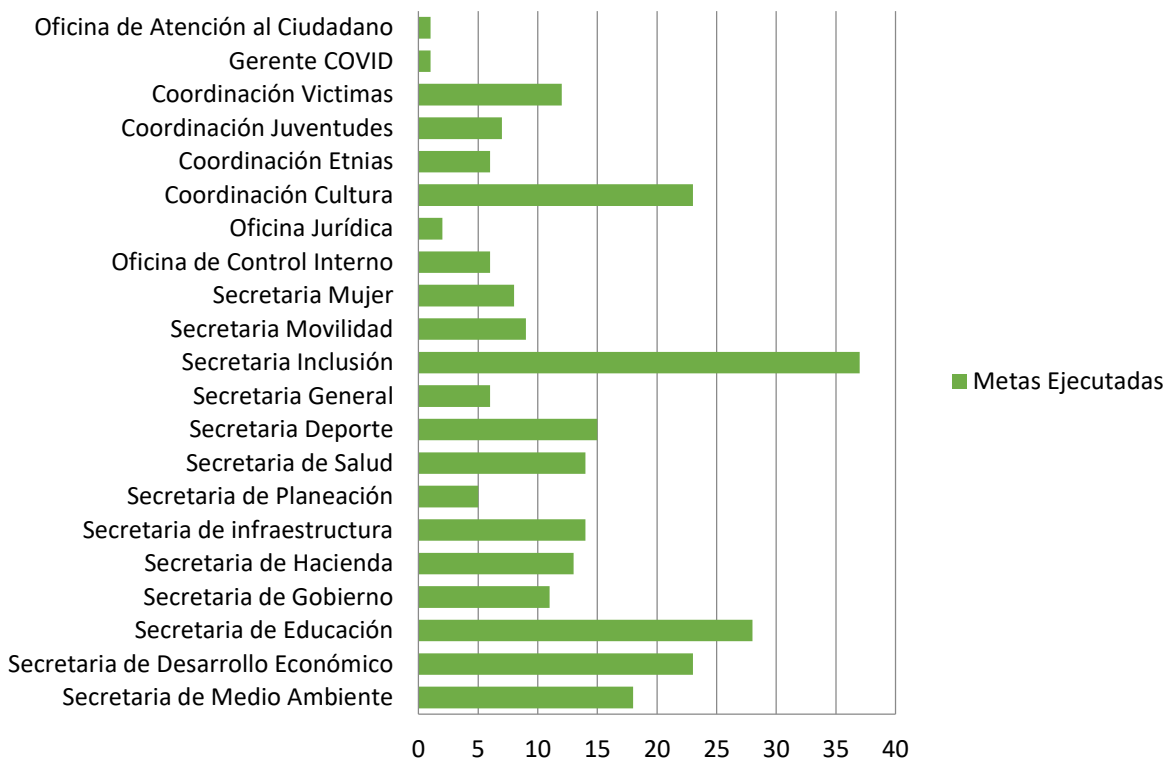


Metas ejecutadas en la vigencia 2021

Nº	Dependencia	Metas Ejecutadas
1	Secretaria de Medio Ambiente	18
2	Secretaria de Desarrollo Económico	23
3	Secretaria de Educación	28
4	Secretaria de Gobierno	11
5	Secretaria de Hacienda	13
6	Secretaria de infraestructura	14
7	Secretaria de Planeación	5
8	Secretaria de Salud	14
9	Secretaria Deporte	15
10	Secretaria General	6
11	Secretaria Inclusión	37
12	Secretaria Movilidad	9
13	Secretaria Mujer	8
14	Oficina de Control Interno	6
15	Oficina Jurídica	2
16	Coordinación Cultura	23
17	Coordinación Etnias	6
18	Coordinación Juventudes	7
19	Coordinación Victimas	12
20	Gerente COVID	1
21	Oficina de Atención al Ciudadano	1
Total		259

Fuente de Información: Grupo Estratégico Sec. Planeación

Metas Ejecutadas 2021

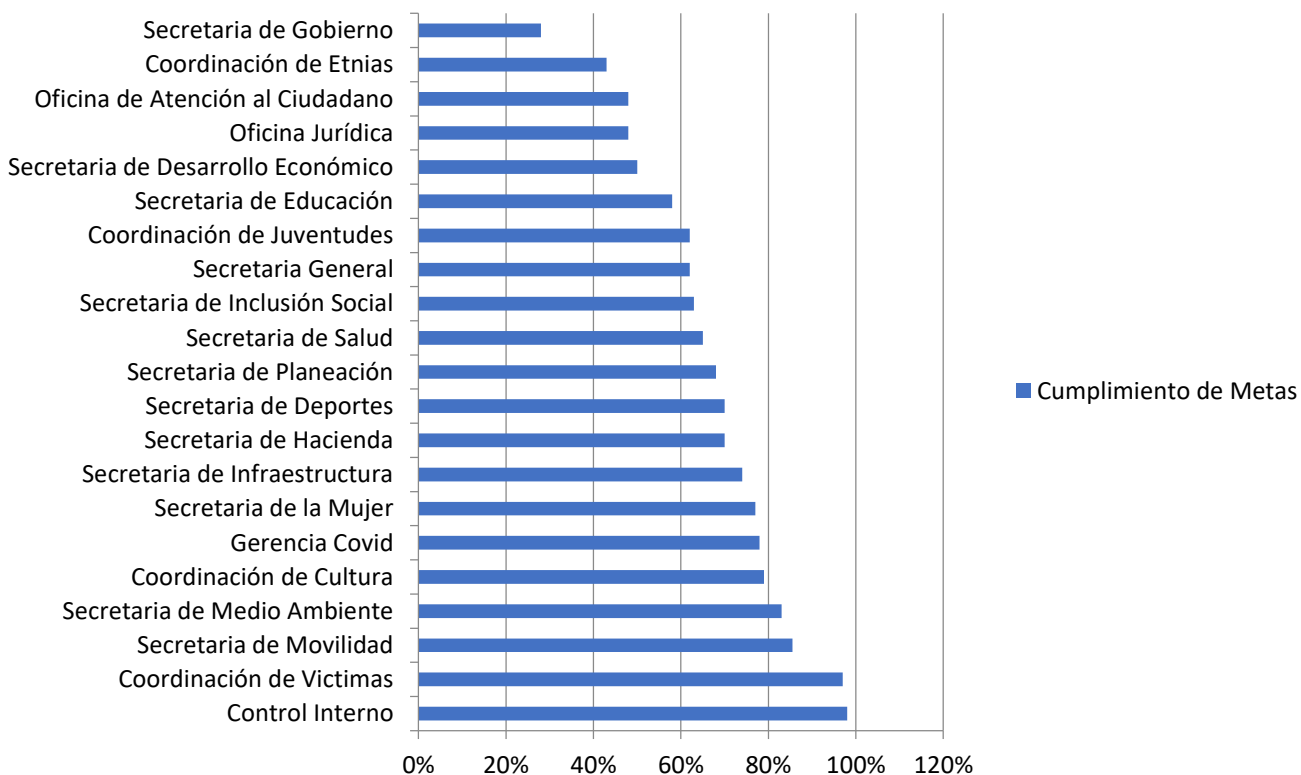


Cumplimiento de Metas – Plan de Acción 2021

Nit. 891680011-0

Nº	Dependencia	Cumplimiento de Metas
1	Control Interno	98%
2	Coordinación de Víctimas	97%
3	Secretaría de Movilidad	85.5%
4	Secretaría de Medio Ambiente	83%
5	Coordinación de Cultura	79%
6	Gerencia Covid	78%
7	Secretaría de la Mujer	77%
8	Secretaría de Infraestructura	74%
9	Secretaría de Hacienda	70%
10	Secretaría de Deportes	70%
11	Secretaría de Planeación	68%
12	Secretaría de Salud	65%
13	Secretaría de Inclusión Social	63%
14	Secretaría General	62%
15	Coordinación de Juventudes	62%
16	Secretaría de Educación	58%
17	Secretaría de Desarrollo Económico	50%
18	Oficina Jurídica	48%
19	Oficina de Atención al Ciudadano	48%
20	Coordinación de Etnias	43%
21	Secretaría de Gobierno	28%
Total Avance Plan de Acción 2021		67%

Porcentaje de Cumplimiento de Metas



Análisis de Cumplimiento por Dependencias

El presente análisis se realiza de conformidad con los resultados obtenidos en la evaluación realizada por el grupo Estratégico de la Secretarías de Planeación.

Oficina de Control Interno

La oficina de Control interno está definida como el control de controles dentro de la entidad y es la encargada de realizar los seguimientos y evaluar el sistema de control interno y realizar la labor de auditoría de manera independiente.

Todas las entidades estatales deben ejercer el control interno en todas sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de sus funciones, según establece el Artículo 209 de la Constitución Política. Este control interno se refiere a un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos, según se menciona en el Artículo 11 de la Ley 87 de 1993.

El Control Interno se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales:

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de control gerencial
4. Información y comunicación
5. Supervisión

Entre los Beneficios que ofrece el Control Interno, tenemos los siguientes:

Seguridad razonable de:

Reducir los riesgos de corrupción

Lograr los objetivos y metas establecidos

Promover el desarrollo organizacional

Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones

Asegurar el cumplimiento del marco normativo

Proteger los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos

Contar con información confiable y oportuna

Fomentar la práctica de valores

Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados

De conformidad con la evaluación realizada por el Grupo Estratégico de la Secretaría de Planeación, el cumplimiento de la Oficina de Control Interno en el Plan de Acción de la vigencia 2021, tuvo un avance del 98%.

Coordinación de Víctimas

Tiene 14 metas en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Acción 2021, programaron 13, se trabajaron 12 metas y obtuvieron un cumplimiento del 97% de avance en el Plan de Acción de la vigencia evaluada.

La coordinación Municipal de Víctimas, se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado, como de articular a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Además se encarga de liderar y desarrollar acciones que conlleven al restablecimiento efectivo de los derechos de la población víctima, brindando condiciones de vida digna, y garantizar su incorporación a la vida social.

Liderar y desarrollar acciones con el fin de buscar el restablecimiento de la vigencia efectiva de los derechos de la población víctima, brindándoles unas condiciones para llevar una vida digna, y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política.

Entre las funciones, se destacan:

1. Fortalecer la capacidad administrativa en aras de dar respuesta a las emergencias humanitarias y evitar nuevas violaciones a los Derechos Humanos.
2. Visibilizar toda la oferta institucional que se tiene a nivel local para las víctimas y garantizar su participación efectiva y la inclusión social en los programas de la Entidad.

Secretaría de Movilidad

Tiene como objetivo orientar las políticas sobre la regulación y control de tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad, el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura de transporte para satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad y mantener la circulación vial dentro de un estado de normalidad, acorde con las actividades del municipio.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo, esta dependencia, tiene 19 metas de las 390 que lo componen; para la vigencia 2021, programaron en el Plan de Acción 2020 7 metas.

Porcentaje de cumplimiento: 85.5%

Secretaria de Medio Ambiente

La Secretaria de Medio Ambiente, como autoridad ambiental en el Municipio de Quibdó realiza acciones por el desarrollo sostenible de la ciudad, promoviendo actividades, planes y programas que permitan una debida conservación, protección y recuperación del ambiente y los bienes y servicios naturales de la estructura ecológica principal y de las áreas de interés ambiental; para mejorar su calidad de vida, entre la población y los entornos naturales, realizando acciones encaminadas a la adaptación y mitigación del daño ambiental en nuestro Municipio.

La Secretaría de Medio ambiente, tiene establecida en el Plan de desarrollo 31 metas y en la vigencia 2021 programaron **18 metas, se reporta el cumplimiento del 83%** de las actividades establecidas en el Plan de Acción.

Coordinación de Cultura

Desde la coordinación de Cultura de la Alcaldía de Quibdó, se promueve el reconocimiento, la protección y el respeto de la diversidad cultural, así como la libertad de expresión, a través de la gestión integral de la cultura y el patrimonio cultural; también se trabaja en el fortalecimiento del arte, fomentando expresiones de dialogo y emprendimiento para el desarrollo de la sociedad Quibdosesa.

De las 24 metas programadas en el Plan de Acción, se cumplieron 23, las cuales fueron cumplidas de manera satisfactoria en un 79% de avance.

Gerencia Covid

A raíz de la Pandemia del Coronavirus Covid 19, declarada por el Gobierno Nacional, se establece esta Gerencia para coordinar acciones de respuesta de la entidad frente a la emergencia generada por el coronavirus, trabajando de manera articulada, no solo con la Secretaría de Salud, sino con todas las dependencias de la Administración Municipal.

Tiene 1 meta en el Plan de Desarrollo: Formular e implementar el Plan integral de contingencia para el fortalecimiento de las acciones institucionales que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

Porcentaje de cumplimiento: 78%

Secretaría de la Mujer

Esta Secretaría tiene como misión liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la Transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía y sus derechos.

Dentro del Plan de Desarrollo del presente cuatrienio, tiene 16 metas en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Acción 2021, programaron 13 metas y se ejecutaron 8.

Porcentaje de cumplimiento del 77% de avance.

Secretaría de Infraestructura

La Secretaría de Infraestructura tiene como misión principal velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población Quibdosesa, a través de la ejecución de obras públicas consagradas en el Plan de Desarrollo, haciendo del Municipio un territorio agradable para la comunidad, aplicando criterios de economía, transparencia, eficiencia, eficacia y equidad en la aplicación de los recursos, siempre preservando la conservación del medio ambiente.



De las 390 metas consagradas en el Plan de Desarrollo, 18 corresponden a la Secretaría de Infraestructura.

Para la vigencia que se evalúa, se programaron 17 metas y se cumplieron 14 en el Plan de Acción y conforme a la evaluación realizada, esta dependencia presenta un avance de cumplimiento en las metas del 74%.

Secretaría de Hacienda

La secretaría de Hacienda del Municipio de Quibdó, propende por garantizar con suficiencia y oportunidad los recursos indispensables para la financiación de los planes, programas y proyectos que permitan el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y el pago oportuno de las obligaciones adquiridas, a través de una gestión adecuada de financiamiento, recaudo, administración, distribución, ejecución y control sobre la aplicación de sus recursos financieros, velando siempre por que este proceso se realice dentro del marco de racionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y oportunidad.

En el Plan de Desarrollo, esta secretaria tiene 13 metas, para la vigencia que se evalúa se programaron todas las metas en el Plan de Acción.

De conformidad con la evaluación realizada al cumplimiento de las metas 2021, por parte del grupo estratégico de la Secretaria de Planeación, el cumplimiento alcanzado fue del 70% de avance.

Secretaría de Deportes

Esta Dependencia, tiene como principal propósito: Diseñar, implementar, evaluar y controlar políticas, planes, programas y proyectos para el deporte y la recreación en el Municipio de Quibdó, garantizando el aprovechamiento del tiempo libre, mediante prácticas deportivas y recreativas, en espacios seguros y adecuados.

Tiene establecida 24 metas en el Plan de Desarrollo
Metas programadas y cumplidas en el Plan de Acción para la presente vigencia: 15

Conforme a la evaluación realizada presenta un cumplimiento del 70% de avance.

Secretaría de Planeación

A través de esta Dependencia, se fijan las políticas, objetivos y estrategias adecuadas para alcanzar las metas establecidas por el Gobierno Municipal en el Plan de Desarrollo y del Plan de Ordenamiento Territorial, y los instrumentos que los desarrollen o complementen. De igual manera, le corresponde velar por la garantía y correcta aplicación de las normas, reglamentos y demás disposiciones que se expidan relacionadas con el ordenamiento, crecimiento y desarrollo físico del área urbana y rural del Municipio de Quibdó.

Esta dependencia tiene 28 metas en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Acción 2020, para la vigencia que se evalúa, programaron 6 metas y presenta un cumplimiento del 78% de avance.

Se realizaron gestiones para el cumplimiento de las siguientes metas, pero no se cumplieron al 68%

Secretaría de Salud

Corresponde a las Secretaria de Salud, entre otras, cumplir con las siguientes funciones:

- ✚ Definir y adoptar políticas públicas en materia de Salud Municipal.
- ✚ Definir mecanismos generales para dar respuesta a la intervención de los factores determinantes de riesgo de Salud Pública.
- ✚ Definir los Eventos sujetos a Vigilancia Epidemiológica.
- ✚ Definir los mecanismos requeridos para dar respuesta a las situaciones de emergencias en el Municipio.
- ✚ Definir el Plan de Salud Territorial de acuerdo a las necesidades de Salud del Municipio.
- ✚ Definir Directrices y Políticas en lo referente a la Seguridad Alimentaria del Municipio.
- ✚ Vigilar la adecuada prestación de servicios del Plan de Salud Territorial

De las 15 metas en el Plan de Desarrollo, para esta Secretaría, se programaron 14 en el Plan de Acción 2021, y de conformidad con la evaluación realizada y los soportes de cumplimiento para evaluar su desempeño, presentan un avance del 65% en las gestiones desarrolladas.

En la vigencia que se evalúa, esta secretaria desempeñó un papel de suma importancia, ya que en la mayoría de las actividades y gestiones que se realizaron en la entidad, un porcentaje importante, giró alrededor de esta dependencia para atender y combatir la Pandemia del Coronavirus Covid 19, declarada por el Gobierno Nacional.

Secretaría de Inclusión

En desarrollo de su misión institucional, esta Secretaría le corresponde: Liderar la formulación, articulación, coordinación e implementación de estrategias, políticas sociales y mecanismos de acción constitucional, legal y comunitaria que contribuyan a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de la población vulnerable, población diversa y grupos étnicos entre otros, para el mejoramiento de su calidad de vida y la búsqueda del bienestar y desarrollo.

En el Plan de Desarrollo del cuatrienio 2020-2023, cuenta con 41 metas, de las cuales fueron escogidas 37 para trabajarlas en el Plan de Acción 2021.

De conformidad con el reporte presentado el Grupo Estratégico de la Secretaria de Planeación, obtuvieron el 58% de avance en las actividades programadas en el Plan de Acción de la vigencia que se evalúa y el 42% restante, no fue posible cumplirlo, por motivos presupuestales.

Secretaría General

La secretaría General, es una de las principales dependencias de la entidad, puesto que ejerce un papel articulador entre todas las oficinas de la Administración Municipal.

Dentro de las funciones establecidas, le corresponde el cumplimiento de las siguientes:



Nit. 891680011-0

- ✚ Apoyar a las distintas Secretarías de Despacho en la ejecución de los planes, programas y proyectos.
- ✚ Coordinar el trámite de los asuntos administrativos.
- ✚ Apoyar en el diseño, ejecución y control de planes, programas y proyectos de la Entidad.
- ✚ Articular los procesos que involucran las diferentes dependencias de la Administración Municipal para el cumplimiento de sus funciones y metas.
- ✚ Cumplir con el proceso de contratación y adjudicación de los mismos

Esta dependencia, en el Plan de Desarrollo del Cuatrienio, cuenta con 30 metas y para la vigencia que se evalúa fueron programadas 10 en el Plan de Acción que se evalúa.

Conforme al reporte enviado por el grupo estratégico, La Secretaría General presentó un cumplimiento del 62% en las actividades programadas en la vigencia 2021.

Coordinación de Juventudes

La Coordinación de Juventud de la Administración Municipal de Quibdó, tiene como propósito liderar gestiones orientadas a la participación e inclusión de los jóvenes del Municipio, formulando la política de juventudes y proponiendo acciones para el desarrollo armónico integral de los jóvenes como actores fundamentales en la construcción del tejido social; siendo la administración municipal garante de la promoción y el respeto de los jóvenes como sujetos de derecho e identidades socioculturales.

Tiene 8 metas en el Plan de Desarrollo, en la vigencia que se evalúa se reporta un cumplimiento del 62% de avance de las 7 metas programadas en el Plan de Acción de la vigencia 2021.

Secretaría de Educación

La Secretaria de Educación del Municipio de Quibdó, como dependencia certificada, promueve el acceso y la permanencia en el sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, garantizando la calidad de la prestación del servicio en las Instituciones Educativas del Municipio, apuntándoles a los principios de inclusión, equidad y transparencia.

Esta Secretaria, tiene establecida en el Plan de Desarrollo 30 metas y en la vigencia 2021 programaron 28 metas, conforme a las evidencias y evaluación realizado, se reporta el cumplimiento del 58% de las actividades establecidas en el Plan de Acción de la vigencia que se evalúa.

Secretaria de Desarrollo Económico

Esta dependencia tiene como propósito liderar la formulación, gestión y ejecución de políticas de desarrollo económico en el Municipio de Quibdó, orientando al fortalecimiento de la competitividad, el desarrollo empresarial, el empleo y la economía, implementando estrategias efectivas que conlleven a la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Esta Secretaría, tiene establecida en el Plan de desarrollo 36 metas y en la vigencia 2020 programaron 27 metas, se trabajaron 23 y se reporta el cumplimiento del 50% de las actividades establecidas en el Plan de Acción.

Oficina Jurídica

Esta dependencia tiene a cargo la defensa jurídica de la entidad, además de ello asesora jurídicamente a todas las dependencias de la Entidad en su función administrativa, en lo relacionado con el cumplimiento de las normas y procedimientos legales.

Conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo, esta Oficina contribuye con el cumplimiento de 3 metas en el Plan de Desarrollo; para la vigencia que se evalúa, programaron las 3 metas en el Plan de Acción 2021 y se trabajaron 2, con un porcentaje de cumplimiento del 48%.

Oficina de Atención al Ciudadano

A través de la oficina de atención al ciudadano de la Alcaldía de Quibdó, se propende por ofrecer a la ciudadanía un servicio de atención oportuna con calidad y diligencia, atendiendo la recepción de las Peticiones, Quejas, Reclamos, sugerencias o Denuncias que llegan a la entidad, a efectos de realizar un correcto reparto para que sean respondidas desde cada dependencia, de conformidad con la solicitud o requerimiento, velando por que a las mismas se les brinde una oportuna respuesta.

En el Plan de Desarrollo tiene una (1) la meta, que es la de Actualizar e implementar estrategia de atención al ciudadano en aplicación de la Ley 1714 de 2014 meta en el Plan de Desarrollo, la cual presenta un porcentaje del 48% y un rezago del 52%.

Oficina de Etnias

La Oficina de Etnias de la Administración Municipal, tiene como principal propósito, fortalecer, promover y fomentar la atención a los grupos étnicos, en especial, a la población, indígena, teniendo en cuenta que Quibdó, es un municipio de raza afro en su mayoría.

Esta dependencia aporta con 7 metas en el Plan de Desarrollo.

Para la vigencia que se evalúa, programaron en el Plan de Acción 3 metas y alcanzaron un avance del 43% y un rezago del 57%

Secretaría de Gobierno

La Secretaría de Gobierno, tiene como objetivo principal la formulación, ejecución y coordinación de políticas y programas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana a través de la preservación del orden público para la atención de la población desde la perspectiva de la garantía de derechos, la seguridad, la tranquilidad y también realizan el ejercicio del control sobre los precios, pesas, medidas, rifas, juegos, espectáculos, ventas informales y establecimientos abiertos al público.

Tiene 23 metas en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Acción 2021, programaron 7 metas La Secretaría de Gobierno presenta un cumplimiento del 28% y un rezago del

72%, esta dependencia, presenta el peor desempeño en el cumplimiento de las metas y tareas establecidas en el Plan de Acción.

Del total de metas establecidas en el Plan de Desarrollo, solo programaron 13, pero solo trabajaron 11, de las cuales no se cumplieron las actividades programadas impidiendo cumplir el propósito establecido para la vigencia 2021.

Las dificultades para alcanzar el objetivo establecido, se presentaron en las siguientes metas.

Implementación de la política integral de seguridad y convivencia ciudadana. No se aportaron evidencias de cumplimiento en esta meta.

Realizar estrategia de disminución de la contaminación auditiva. No se conformó el equipo interdisciplinario.

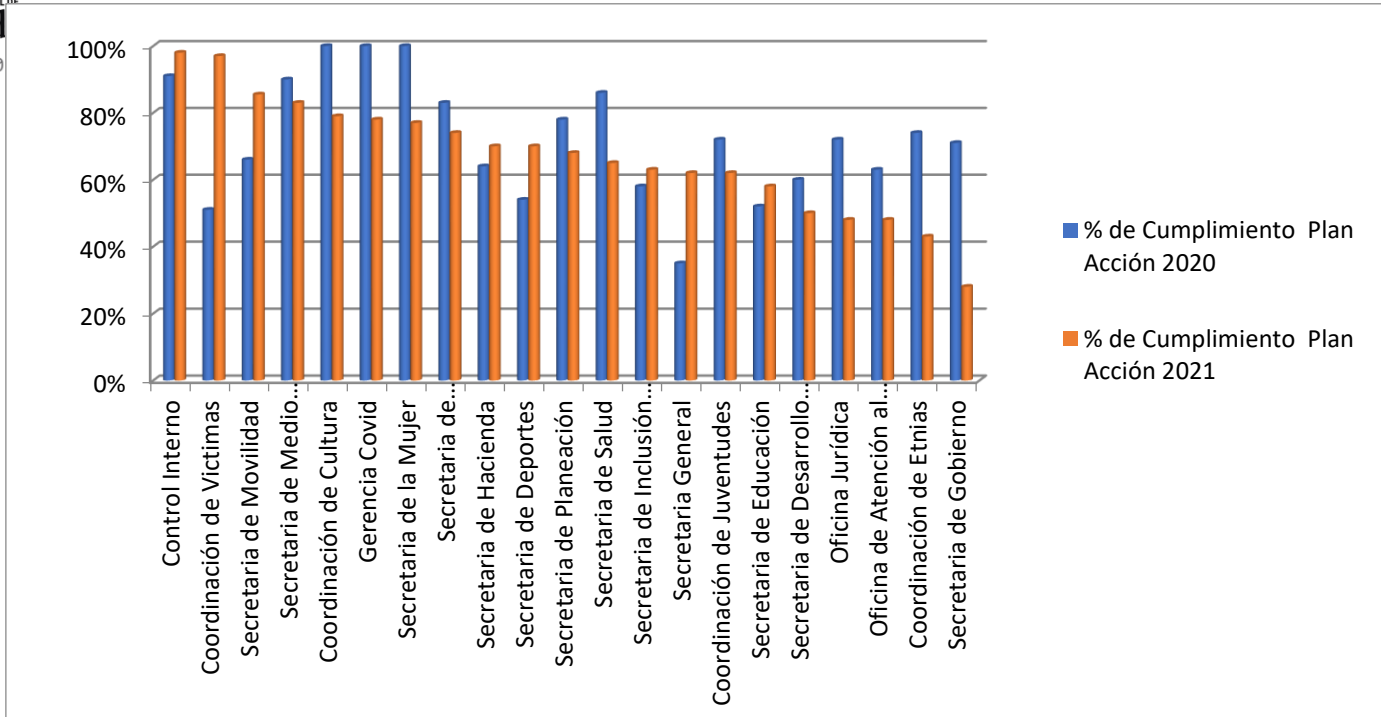
Formular e implementar un Plan Integral de recuperación del espacio público. No se realizó la formulación del plan de recuperación del espacio público.

Comparativo cumplimiento de metas 2020-2021

Nº	Dependencia	% de Cumplimiento Plan Acción 2020	% de Cumplimiento Plan Acción 2021
1	Control Interno	91%	98%
2	Coordinación de Víctimas	51%	97%
3	Secretaría de Movilidad	66%	85.5%
4	Secretaría de Medio Ambiente	90%	83%
5	Coordinación de Cultura	100%	79%
6	Gerencia Covid	100%	78%
7	Secretaría de la Mujer	100%	77%
8	Secretaría de Infraestructura	83%	74%
9	Secretaría de Hacienda	64%	70%
10	Secretaría de Deportes	54%	70%
11	Secretaría de Planeación	78%	68%
12	Secretaría de Salud	86%	65%
13	Secretaría de Inclusión Social	58%	63%
14	Secretaría General	35%	62%
15	Coordinación de Juventudes	72%	62%
16	Secretaría de Educación	52%	58%
17	Secretaría de Desarrollo Económico	60%	50%
18	Oficina Jurídica	72%	48%
19	Oficina de Atención al Ciudadano	63%	48%
20	Coordinación de Etnias	74%	43%
21	Secretaría de Gobierno	71%	28%
Total		72.4%	67%

No obstante, a las gestiones y diligencias adelantadas por algunas dependencias en su mayoría no se logró el cumplimiento del 100% en las actividades formuladas, el rendimiento general, de cumplimiento oscila, como se evidencia en el cuadro entre el 100% las más altas y el 28% el más bajo, como se evidencia en la siguiente gráfica:

COMPARATIVO 2020-2021



Conclusiones

La presente evaluación se realiza con el propósito de generar información útil, pertinente, oportuna y consistente, que facilite a la Administración Municipal, tomar medidas y decisiones orientadas a mejorar su gestión y a presentar estos resultados a la Entidad, tomando como base los principios de objetividad, imparcialidad, credibilidad, transparencia, integralidad, dinamismo y participación.

En cuanto al cumplimiento del Plan de Gobierno, por vigencia se debe cumplir el 25%, del cual, se obtuvo en la vigencia 2020 el 18% y en el 2021 a la fecha se lleva el 17%, sumado lo realizado en las dos vigencias, el Plan de Desarrollo tiene el porcentaje de avance del 35%.

En este ejercicio se evidencia que todas las dependencias de la entidad, se esforzaron por cumplir todas las metas programadas, pero en el momento de la planificación en los diferentes planes de acción 2021.

El principal obstáculo presentado para el cumplimiento de las metas que presentan rezago, fue la falta de recursos económicos y en algunos eventos dificultades en la aprobación de los proyectos, pues para que los procesos se aprueben deben estar registrados en el banco de proyectos de la entidad y arrojar el respectivo B-PIN, que se cruza con las metas del plan de desarrollo y el presupuesto.

Se evidenció que no obstante a que muchos de los secretarios y coordinadores presentaron los proyectos aprobados con el B-PIN, no contaban con recursos, lo que impidió cumplir con las siguientes metas:

Dependencia	Metas no cumplidas en el plan de acción vigencia 2021
Secretaría de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Creación e implementación de herramientas digitales para el desarrollo



OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE Quibdó Nit 891680011-0</p>	<p>del sector productivo del municipio de Quibdó</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la construcción de la fase 3 del proyecto malecón de Quibdó Estudios y diseños del centro turístico del corregimiento de Pacurita • Realizar alianza para pedagogía en Buenas Practicas Sanitarias para las iniciativas empresariales en el municipio de Quibdó.
Secretaria de Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la ruta para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. • Programa de becas de estímulos para estudios dentro y fuera del municipio para mejorar el acceso a la educación superior
Secretaria de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar en 143 nuevas cámaras de seguridad en el cuatrienio Implementar proyecto de mejoramiento de las condiciones de funcionamiento de la casa de justicia.
Secretaria de infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de muelles para transporte fluvial (Urbano) Adquisición de maquinaria amarilla Construir puentes vehiculares y peatonales en concreto
Secretaria de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación e implementación del Plan urbanístico de Quibdó • Adecuación y puesta en marcha de la planta integral de sacrificio animal • Construcción proyectos de Viviendas de Interés social en el Municipio de Quibdó (Rural y urbana) • Realizar mantenimiento y/o adecuación a Parques Principales.
Secretaria General	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar manual de contratación • Realizar manual de supervisión e interventoría • Realizar e implementar el manual de procesos y procedimientos de la alcaldía • Adoptar e implementar la política pública de Tecnologías de la información y la Comunicación.
Secretaria Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el proyecto de activación del centro integral de atención CIA en el municipio de Quibdó de acuerdo con el art 136 de la ley 769 de 2002.
Secretaria Mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a 500 mujeres en el tema de liderazgo para la paz durante el periodo de gobierno Realizar 4 diplomados para el empoderamiento (160) de las mujeres con enfoque diferencial durante el cuatrienio/Presupuesto participativo. • Actualizar e Implementar el plan de participación de mujeres víctimas • Elaborar nuevos proyectos productivos y de emprendimiento al colectivo de mujeres durante el cuatrienio • Estrategia para la atención de mujeres víctimas de VBG, en el contexto de la pandemia Covid- 19, que contemplen: atención en salud para las víctimas, adecuación, mejoramiento o construcción de casas de paso.
Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar capacitaciones anuales en Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
Oficina Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un software o aplicativo de información para temas administrativos y jurídicos
Coordinación Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una política pública de cultura o actualización
Coordinación Etnias	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la recolección de información y la ejecución de los recursos asignados o gestionados para los pueblos indígenas con el fin de mejorar



OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Quibdó	su calidad de vida
Nit 891680011-0 Coordinación Víctimas	<ul style="list-style-type: none">Realizar medidas tendientes al fortalecimiento continuo de la calidad de servicios de salud prestados a la población víctima.

Otro factor importante a tener en cuenta es el cumplimiento de la ruta establecida y el cumplimiento de la entrega de soportes de cada una de las actividades que son la base fundamental para realizar la evaluación del cumplimiento y desempeño de cada una de las dependencias de la Entidad.

Es importante resaltar la colaboración activa que ejerce la oficina de Cooperación Internacional, que, no obstante, a que no tiene metas establecidas en el Plan de Desarrollo, cumple el rol de articulador entre las diferentes dependencias y las organizaciones internacionales para velar por el cumplimiento de las metas.

Sugerencias y Recomendaciones

A efectos de obtener en la próxima evaluación un mejor resultado, se realizan las siguientes sugerencias y recomendaciones:

1. Disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades establecidas en las metas consagradas en los planes de acción.
2. Realizar una debida planeación en las metas que se van a establecer en los Planes de Acción de la respectiva vigencia.
3. Que, desde cada una de las dependencias, se presenten todas las evidencias que den fe del cumplimiento de actividades realizadas para validar que el cumplimiento de las metas.
4. Gestionar recursos y acciones, no solamente por la Administración Municipal, sino también a través de Organismos y cooperaciones Internacionales, buscando el debido apoyo y asesoría en la Oficina de cooperación Internacional.
5. Tener en cuenta las metas que no fueron cumplidas en la vigencia 2021 e incluirlas en el Plan de Acción 2022.

Quibdó, enero 2022

SANDRA PATRICIA DUQUE PALACIOS

Jefe Oficina Control Interno

Original firmado